



CEU
Biblioteca

Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de docencia e investigación de acuerdo con el art. 37 de la Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 de Julio del 2006.

Trabajo realizado por: CEU Biblioteca

Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de los contenidos pertenecen al CEU o en su caso, a terceras personas.



El usuario puede visualizar, imprimir, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico, siempre y cuando sea, única y exclusivamente para uso personal y privado, quedando, por tanto, terminantemente prohibida su utilización con fines comerciales, su distribución, así como su modificación o alteración.



HUMANISMO POLÍTICO
EN SANTO TOMÁS DE AQUINO.
APORTACIÓN FILOSÓFICA
DE LOUIS LACHANCE, O.P.

PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ

Profesora de Doctrina Social de la Iglesia del
Instituto de Humanidades Ángel Ayala-CEU
en la Universidad San Pablo-CEU

Joseph-Henri Lachance nace en Québec el 18 de Febrero de 1899. Profesó en la Orden de los padres Dominicos el 25 de septiembre de 1921 y fue ordenado sacerdote el 3 de mayo de 1925. Muere en Montreal, el 28 de octubre de 1963, a los 43 años de su profesión religiosa. La vida del padre Lachance destacó por su sana inquietud intelectual y su intensa participación en diversas iniciativas intelectuales del momento, marcadas por el interés común de promover los talentos de las personas en todos los ámbitos: religioso, familiar, social, político, cultural, universitario,... y de consolidar la fe y el progreso en Canadá.

Así consta¹ en sus publicaciones² y en la actividad espiritual y docente que desarrolló en Canadá y en Roma. Titular de la cátedra de Filosofía Social en el Angelicum; fundador con otros compañeros del Instituto de Estudios Medievales en Ottawa; mantuvo toda su vida una cordial relación con Lionel Groulx, director del

¹ Cfr. F. Antonin Papillon, o.p. Notice Nécrologique du T.R. P. Louis Lachance. L'Ouvre de Presse Dominicaine, N-D. De Grâce, Montréal, 1963.

² *Le concept du droit selon Aristote et saint Thomas* [también traducido al castellano], *Le droit et les droits de l'homme* [traducido al castellano], *Philosophie du langage. L'être et ses propriétés, La lumière de l'âme, Nationalisme et religion y Où vont nos vies?*, entre sus principales publicaciones.

movimiento político *l'Action française*; colaboró en la puesta en marcha del Seminario Mayor de los Santos Apóstoles en Sherbrooke donde impartió además de Filosofía, clases Ética Social previa petición de jóvenes comerciantes, trabajadores y matrimonios de aquellas zonas, fundando un grupo de trabajo en este campo, *Le Soupirail*.

Impulsor de la revista *Dialogue!*, colaborador en *Action Nationale* y *Maintenant*; interlocutor en el programa religioso *L'heure dominical* de Radio-Canada; participó en la Sociedad de Filosofía de Montréal, en la Asociación católica canadiense *L'Acelle* y fue miembro permanente del comité director de las *Semanas Sociales de Canadá*; participó en numerosos congresos nacionales e internacionales de Filosofía de la época; impulsó iniciativas intelectuales y culturales en Montréal, como la *Société Richelieu* y el movimiento literario, teatral y artístico *Caveau*.

Colaboró directamente en la integración de los jóvenes neo-canadienses en las escuelas católicas con la Asociación de San Juan Bautista de Montréal; fundó la Academia Franco-canadiense para defender y promover la lengua y la cultura francesa en Canadá, y más tarde fue también cofundador de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Québec. A partir de 1952 hace compatible esta actividad con la dirección del Convento d'Outremont como Superior, y después en el de Saint Albert le Grand, junto a la Universidad, hasta 1960.

Posiblemente por haber nacido en la provincia de Québec [en St. Joachim de Montmorency] se vio interpelado en primera persona por la cuestión del Canadá francés. Esta será una de las cuestiones centrales de su estudio: la de proporcionar una doctrina fiel al patriotismo franco-canadiense que estuviera sólidamente fundamentada. Su empeño no tenía una ambición meramente teórica, fue también el telón de fondo de la legítima ambición de recuperar para sus compatriotas francófonos el estatuto de igualdad con respecto al papel social, religioso y político que históricamente venía desempeñando en el desarrollo del país, junto a sus conciudadanos de tradición británica.

Toda esta fecunda actividad intelectual que animó la vida del padre Lachance no puede entenderse fuera del contexto de su vocación religiosa, de su pertenencia a la familia de la Orden Dominicana: sus numerosos títulos nada valían a sus ojos al lado del más valioso para él, el de ser dominico. El Papa Juan XXIII dijo al entonces cardenal Suenens unas palabras que testimonian la unidad de vida que se revelaba en Lachance: *"Participó de las preocupaciones de su tiempo, se interesó por la promoción de foros intelectuales y por el desarrollo de las ciencias nucleares, sin perder contacto con la vida sobrenatural que lo animaba. No había en él dualismo alguno, ninguna separación entre el mundo natural y sobrenatural; se daban en él perfectamente compenetrados."*³

³ Vid. Documento C 13 de los Archivos del Centro de Investigación Lionel Groulx, Outremont, Montréal.

SU REFLEXIÓN SOBRE LA PERSONA Y EL ESTADO

La obra culminante de su pensamiento, es sin duda, "L'humanisme politique de Saint Thomas d'Aquin. Individu et état"⁴. Esta obra sintetiza de la principal aportación que Lachance ha ofrecido a la Filosofía Política contemporánea desde su original perspectiva tomista. Defiende que la persona, considerada en su totalidad, encuentra en la sociedad política su lugar natural, el único que le permite realizar los fines de su naturaleza.

Esta tesis fue escrita en el momento del debate tomista que tuvo lugar entre los seguidores del personalismo filosófico [encabezado en aquel momento por Jacques Maritain] y los defensores del bien común [principalmente representados por Charles de Koninck]. Descarta el fundamento tomista de las tesis personalistas maritainianas, señalando cómo éstas, llevadas a último término, falsean la natural disposición social del hombre y el fundamento de la vida política.

Detallaremos a continuación, brevemente, el itinerario intelectual seguido por nuestro autor en la obra mencionada, para después perfilar sus conclusiones:

TENSIÓN INDIVIDUO-ESTADO

La Historia de las civilizaciones, la vida de los hombres organizada en comunidad nos presenta esta constante disyuntiva, esta perpetua tensión hacia la conciliación entre lo individual y lo comunitario, que se manifiesta en diversas preguntas: ¿Está sometida la persona al Estado o se reduce el Estado al papel de medio, de instrumento? ¿Debemos decidir en favor del liberalismo individualista o del estatalismo? ¿Hablamos de la declaración universal de los derechos del hombre o de los derechos del Estado? ¿Capitalismo económico o socialización de los recursos productivos? Política, derecho, economía y toda forma de organización social vigente en la actualidad, resuelven en la práctica esta tensión mediante la subordinación de uno de los términos de la cuestión, en detrimento —o en oposición— del otro. La propuesta que ofrece Lachance⁵, adaptando la doctrina de Santo Tomás a los supuestos contemporáneos, es la de profundizar en los principios ontológicos de los términos que se disputan la primacía hasta llegar a explicar desde esta perspectiva la natural relación de integración que existe entre ellos y descomponer así la falacia de opuestos que se vive por el desconocimiento de la naturaleza de las cosas.

⁴ LACHANCE, Louis. "L'humanisme politique de Saint Thomas d'Aquin. Individu et État". Éditions du Lévrier, Montréal, Canada, 1964.

⁵ LACHANCE, Louis. Op. cit. pp. 5-33.

REFLEXIÓN SOBRE LA PERSONA

Lachance se muestra fiel a la doctrina del Aquinate en sus afirmaciones metafísicas y antropológicas. Explica en primer lugar la individuación de las sustancias: además de las perfecciones que especifican a cada sustancia, cada una posee *antes* la que le permite disfrutar de su ser y de su actividad. De aquí resulta que las sustancias individualizadas tengan también en metafísica un nombre especial, el de sustancias primeras, hipóstasis o sujetos. Las sustancias pueden a su vez ser movidas o moverse, y entre estas últimas, pueden hacerlo con o sin dominio de sus actos. El individuo de naturaleza racional, que es la naturaleza que permite este dominio, tiene un nombre especial, el de persona⁶.

La persona es ya un todo, un individuo acabado desde el punto de vista ontológico, de la perfección primera⁷. En cambio desde el punto de vista moral y práctico, la persona está en proceso de alcanzar su perfección segunda⁸: es sujeto de actividades propias o afines a su naturaleza que a su vez revierten en él un cúmulo de experiencias que lo perfeccionan o lo degradan según ayuden o no al cumplimiento de los fines [entendidos como normas] inscritos en su ser racional. Para poder precisar lo que el hombre *debe llegar a ser*, es necesario atender a lo que ya es, a las posibilidades incluidas en su naturaleza⁹.

Sin perder de vista en ningún momento la naturaleza humana, corpóreo-espiritual, Lachance centra su estudio en este último aspecto, en la racionalidad humana: naturaleza, operaciones y fines característicos. En nosotros, la naturaleza está coronada siempre por la razón. La naturaleza racional explica el conocimiento especulativo y el obrar práctico del hombre: su raciocinio y su libertad, con su grandeza y sus limitaciones. Los límites son parte de nuestra grandeza, como ahora veremos, porque conducen al reconocimiento de nuestro ser creatural y desde ahí al conocimiento del Creador y de nuestro fin trascendente¹⁰. Quien da el ser a la criatura le da sus fines, le da las inclinaciones que incitan a perseguirlos, le da incluso el soporte necesario para sus primeros pasos. En el hombre estas inclinaciones se vuelven conscientes y se traducen en forma de imperativos morales, de ley natural. Quizá lo más interesante del estudio de Lachance en su visión de la naturaleza trascendente del hombre sea la identificación que hace de la dimensión religiosa con la social: Lachance afirma que la inclinación que tiene el

⁶ S. Th. I q 29 a 1. Utilizamos 3ª edición de la BAC, Madrid 1988. En el mismo sentido. cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 36-37, 49-50.

⁷ Cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 62-63.

⁸ S. Th. I, q5-6.

⁹ Cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 59-61.

¹⁰ Cfr. op. cit. pp. 66-68.

individuo hacia Dios es la misma que la que lo inclina a la vida social. Se apoya para esto en un texto de la *Summa*:

“El hombre no está ordenado a la sociedad política según todo él mismo, ni según todo lo que le atañe; y por consiguiente, no hay necesidad de que cada uno de sus actos sea meritorio o demeritorio con la sociedad política. Pero todo lo que es el hombre, todo lo que puede y todo lo que posee está ordenado a Dios¹¹...”

¿Cómo fundamenta esta interpretación? Lachance explica que el hombre mientras vive, camina; en este caminar sus actos tienden a la posesión final del Absoluto y ese fin último no es posible sin otros fines intermedios que le están ordenados [el don de la vida y su conservación, la educación, la vida familiar, la pertenencia a una sociedad civilizada...]. Si bien es cierto que cada persona puede, por su orientación inicial y fundamental, realizar un acto perfecto de conocimiento natural de Dios por el deseo de perfección, la vida política nace de este mismo deseo de perfección y permite que este conocimiento del Creador se lleve a cabo con mayor evidencia y certidumbre que si se realiza de manera autónoma. Así entiende que si nuestros actos tienen una repercusión ante la sociedad no la tienen menor ante Dios, pues toda autoridad terrestre deriva de la suya y la representa. Dios por medio de la ley natural nos ordena al bien común humano y un rechazo de cualquiera de sus órdenes equivaldría a un rechazo de la autoridad de la comunidad a la que pertenecemos y del Autor y dueño supremo que la ha creado. Así, los actos de las personas tienen una resonancia social y sobre todo, eterna.

Además de descubrir al hombre su vocación trascendente, la racionalidad humana es artifice de la apertura del hombre al mundo mediante el conocimiento y la comunicación¹². Sabemos que cuanto más noble es una forma, menos dominada está por la materia corporal¹³. De todos los seres compuestos, las personas gozan de mayor independencia de la propia corporalidad en sus operaciones cognoscitivas. En cambio, depende por completo de los datos sensibles para la elaboración de sus juicios. La razón humana es capaz de conocer intencionalmente todo lo que es, todo lo que existe, en distintos grados. En esto consiste la inteligencia humana. La racionalidad, sus actos propios [discurso, razonamiento, abstracción, comparación, deducción, e incluso la intuición] son la forma propia del conocimiento humano, también son los que evidencian su singular dignidad.

La racionalidad explica también la natural sociabilidad humana. Este aspecto del hombre es crucial en Lachance pues en él fundamenta su principal tesis filosófico-política y sus posteriores conclusiones. Lachance explica cómo los factores que nos constituyen y nos diferencian respecto de otros seres, están ligados sobre todo al

¹¹ S.Th. I-II. q21 a4 ad3.

¹² Cfr. LACHANCE, op.cit. 83-93, 110-124.

¹³ S.Th. I. q76 a1.

alma humana [a nuestra naturaleza racional] y son los mismos que los que nos impulsan a la vida social¹⁴. Las manifestaciones de nuestra naturaleza humana [pensamientos, deseos], los bienes que la perfeccionan y la propia felicidad humana no se consigue si no es a través de la vida colectiva. Si el hombre no tendiese, no necesitara bienes espirituales, le bastaría con vivir en estado gregario, pero no político. Y el orden político, la organización de la vida social responde al ejercicio práctico de la racionalidad humana.

También contempla Lachance cómo la racionalidad es también responsable del modo específico de las personas de alcanzar los fines naturales de todos los seres vivos [conservación de la propia vida y prolongación de la especie] mediante la vida moral¹⁵. Determina por tanto la forma que las personas tienen de alcanzar su plenitud moral [por determinaciones de la naturaleza humana] y es impulso para conseguirlo mediante el mandato. La razón se hace "práctica" al incluir el bien en su objeto propio: su contacto vital con la realidad aporta un contenido capaz de mover a la voluntad. Al desear, la razón comienza el proceso de deliberación e imperio que culmina en la acción. La razón lleva consigo el móvil supremo de la vida [deseo de bien, de felicidad y de perfección]: este móvil regula y mide el comportamiento humano mediante la *syndéresis*, sin perjuicio de la diversidad de comportamientos que puedan ocasionarse, también fruto del ejercicio la libertad. Nuestro autor no ignora como no ignora Santo Tomás, que el hombre no es un mecanismo de razón-voluntad. El hombre es un misterio de libertad, que puede triunfar y fracasar en su ejercicio. La sujeción de la persona a la razón depende en gran medida del desarrollo que tenga del dominio de sí misma. El dominio de uno mismo es una facultad humana fruto de la acción conjunta de la razón y voluntad del individuo ejercidas sobre sí mismo: implica una capacidad de reflexión sobre sí mismo y sobre el acto y el objeto de otra potencia. Para esta reflexión se vale de la deliberación y tras su ejercicio está en condiciones de decidir de sí, de asumir la orientación y las consecuencias de sus actos¹⁶.

Una vez más Lachance apoya la necesidad que cada hombre tiene de los demás, no sólo porque el bien humano perfecto es en su naturaleza tan complejo como irrealizable con el esfuerzo de uno solo; tampoco por el egoísmo de querer a los demás por la ayuda que prestan a la propia perfección —de hecho, la relación con los demás permite a unos y otros salir de los límites de la visión particular para participar en la razón universal— sino sobre todo porque la perfección humana

¹⁴ Cfr. LACHANCE, op.cit. pp. 71-72.

¹⁵ Cfr. LACHANCE, op.cit. p.122.

¹⁶ Cfr. LACHANCE, op.cit. pp.131-141.

acabada se logra sólo en comunión con el resto de los hombres con quienes vive y se relaciona¹⁷.

De aquí se derivan dos conclusiones: en primer lugar, que si se quiere actuar sobre la voluntad de las personas respetando su libertad, la propia naturaleza humana exige que se interpele a su razón y que se haga en nombre de la razón¹⁸. Esta conclusión tiene ya importantes consecuencias jurídicas y políticas. En segundo lugar, cabe concluir con Lachance que la razón práctica del hombre, su moralidad y su libertad, están radical y definitivamente orientadas hacia el bien humano acabado, el bien común o bien racional, expresión que suele usar para definir su contenido¹⁹. Esto significa que la persona alcanza plenamente su bien propio en la vida social, mediante la sumisión a un orden político.

Vemos cómo el estudio de la racionalidad humana que Lachance efectúa siguiendo a Santo Tomás tiene resonancias especiales a la hora de entender el papel de la vida política en el hombre y en su organización. La profundización en la naturaleza racional no es en modo alguno banal, sino que es esencial en la filosofía política de Lachance.

REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO

El fenómeno del Estado es mostrado por Lachance como una realidad práctica y objetiva: se constituye para la acción, supone una agrupación de hombres radicados en sus respectivas familias, asociaciones utilitarias, que viven en un territorio nítidamente delimitado y definido por una forma concreta en un particular momento histórico²⁰. Lachance destaca, siguiendo a Santo Tomás²¹, los elementos inseparables del Estado: un todo compuesto de nación y organización política, pueblo organizado políticamente, multitud y orden²².

Orden, sociabilidad y bien común son las nociones clave en la filosofía política que desarrolla el Padre Lachance en torno al Estado. Dentro de la noción de orden se contemplan la necesidad y la calidad de las relaciones que hacen posible el dinamismo político: jerarquía, autoridad y subordinación, unidad, diversidad de funciones, leyes y libertad. Toda esta trama de relaciones es posible gracias a la influencia que ejerce en toda agrupación la intuición que paulatinamente adquiere el

¹⁷ Cfr. LACHANCE, op.cit. p.142.

¹⁸ Cfr. LACHANCE, op. cit. p. 143.

¹⁹ Cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 240 y ss.

²⁰ Cfr. LACHANCE, op. cit. p.204.

²¹ Cfr. S.Th. I, q31 a1 ad2.

²² Cfr. LACHANCE, op.cit. p. 205, i.f.

grupo humano de la causa única y objetiva responsable de su propio fenómeno comunitario. El Estado en Lachance, no es algo que sólo se experimenta, sino que es posible afirmar y delimitar como entidad objetiva.

El papel de la sociabilidad humana en la formación del Estado es insustituible. Lachance no concibe el Estado como un anexo organizativo impuesto a tenor de causas extrínsecas a una comunidad humana. Si los estados perduran a lo largo de los siglos y durante períodos históricos muy diversos es porque su origen, su principio generador es endógeno, se sitúa nada menos que en el corazón y en la voluntad racional de los hombres que lo componen, es decir, en su sociabilidad. La sociabilidad, como forma de amistad que es, implica la condisión de un cierto denominador común espiritual. Más concretamente, el instinto social que fundamenta la organización política es el que lleva a compartir la *humanidad*²³ -las características de la naturaleza humana- con los demás hombres: esta forma de amor a las personas es natural, espontánea, general, benévola, benefactora, universal²⁴. El bien capaz de sustentar este tipo de amistad sólo puede ser en términos que para Lachance tendrán especial importancia, el *humanismo*²⁵, el bien humano. Estado y bien común son objeto de la sociabilidad en la filosofía política de Lachance.

La determinación de la dignidad y extensión del bien común es por tanto un aspecto esencial en su obra²⁶. Desde el inicio reconoce que se trata de un concepto complejo, que implica la idea de bien -bien que identifica con el bien humano, que acabamos de mencionar- y la idea de comunidad. ¿En qué sentido ese bien es común? En el sentido más absoluto de la palabra: es propiedad inalienable de todos sin pertenecer a ninguno en particular: nos pertenece participar de él proporcionalmente [según aptitudes, condición] y seguir enriqueciéndolo; es un patrimonio de dimensiones espirituales y materiales común a los hombres que formaron una antigua comunidad política, y que ha sido legado a los que la disfrutamos hoy y a los que nos sucederán mañana en ella. El bien común incluye también todo otro bien del que no participábamos antes de formar parte de una comunidad: el orden de la justicia, régimen político, instituciones económicas, culturales,... son también parte del bien común la unión con los demás hombres, la autoridad y la paz²⁷.

Sin embargo, la percepción de este bien humano no es igual para todos los hombres ni en calidad, ni en intensidad, pero es tan real que es capaz de fundar de

²³ Cfr. LACHANCE, op. cit. p. 216.

²⁴ Cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 216-217, fundamenta estas características.

²⁵ Cfr. LACHANCE, op. cit. p. 218.

²⁶ Cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 238-239.

²⁷ Cfr. LACHANCE, op. cit. pp. 243-253.

hecho una comunidad humana estable. Veamos cómo se determina y concreta su existencia²⁸.

Una primera percepción recta del bien humano es para Lachance la que mueve a buscarlo más allá de los límites de la propia personalidad: cada persona, mediante su razón tiene capacidad para conocer de forma natural lo que necesita para vivir, pero solamente *en general*. Gracias a los principios generales es capaz de articular soluciones particulares, aunque no las correspondientes a todas las circunstancias, aunque sólo fuera por su propio ser limitado. Ciertos logros materiales y espirituales, cierto grado de perfección propia, están evidentemente condicionados a un concurso de esfuerzos.

De otra parte, la razón muestra cómo ese bien común contribuye a realizar el bien humano, el ideal de humanismo integral, más y mejor que el bien propio: porque perfecciona a cada sujeto implicado en conseguirlo y porque tiene una proyección universal. En este sentido me parece oportuno resaltar la coherencia de este argumento: el bien común no es una aspiración bienintencionada a que los hombres seamos mejores, una más entre las diversas posibilidades que brinda la libertad de elección de medios; el bien común así considerado se apoya en una verdad —que el hombre es un ser social por naturaleza— verdad que concluye sencilla pero incontestablemente: luego el bien humano, en su perfección más acabada, incluye también esta dimensión social. Me parece que el bien común adquiere así una fuerza enorme en la consecución de plenitud humana: no es un aspecto accidental, contingente o secundario: es esencial a ella, es parte de ella, está incluido en su naturaleza.

Por último, Lachance destaca cómo el propio hecho de la solidaridad humana muestra su argumento: no se puede querer el bien propio con una cierta plenitud sin querer a la vez, positiva y eficazmente, el bien de los otros, de aquéllos que son uno con él²⁹, puesto que la felicidad individual conecta con la felicidad común como la parte con el todo. Al menos por lo que se entiende por solidaridad, cabe deducirlo así. Por tanto, y siguiendo a Santo Tomás, Lachance concluye esta parte de su obra ahondando en la importancia del bien común, y en la coherencia moral que su consecución aporta a la vida política³⁰.

Siendo un tema central para esta publicación el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia me pareció conveniente señalar la síntesis del pensamiento antropológico de Lachance en referencia al concepto del bien común. Consiste en las razones que han sido inmediatamente expuestas. Lleva cabo esta síntesis tratando de aplicar

²⁸ Cfr. LACHANCE, op.cit. pp.233-237; 295-325.

²⁹ Cfr. LACHANCE, op.cit. pp. 222; 326-353.

³⁰ LACHANCE, op.cit.p.236-237: "*Cela suppose qu'il soit régi par les mêmes principes de moralité, par les mêmes lois d'intégrité, d'honneur et de justice que les individus. Cela suppose que la vie publique soit le prolongement et le complément de la vie privée...*"

una regla invocada por Santo Tomás, la de juzgar el bien de todos como se juzga el bien de un individuo en particular, abstrayendo los aspectos individuales³¹. La cuestión es un verdadero reto intelectual, pero puestos los fundamentos, no cabe el temor a errar. La vida humana de una persona cualquiera presenta un paralelismo insospechado con la vida política, de hecho ésta es la plenitud de aquélla. Por eso Lachance trata con minuciosidad la dimensión específica de la persona –su racionalidad, sociabilidad, trascendencia- sin caer en el personalismo: pues esa misma dimensión le lleva directamente a fundamentar el bien humano, y a partir de esta noción, desarrollar las nociones del Estado: su forma³², su causa³³, su concreción... y su entera filosofía política, con especial atención al fenómeno de la nación y de “lo nacional”³⁴. Conociendo el origen franco-canadiense del autor, es indudable el interés que tal cuestión suscita en tan delicado contexto.

EL HUMANISMO POLÍTICO

Quedan brevemente esbozados los principales aspectos de la filosofía política de Louis Lachance. Ha sido clarificado el papel de la vida política y del Estado en la vida humana, y las relaciones de este último con los individuos. Y de nuevo aquí se ofrece una síntesis conclusiva que emerge de la pregunta acerca de la coincidencia o independencia de la virtud “pública” [consistente en ser buenos ciudadanos] respecto de la virtud “privada” [que llamaríamos coloquialmente la “hombria de bien”]. Siguiendo a Santo Tomás y subrayando el carácter social de la moral tomista, Lachance concluye en su mutua implicación, pues comprenden el mismo

³¹ S.Th. II-II q47 a10 ad2. Cfr. desarrollo del principio en LACHANCE, op.cit. pp. 240 y ss; 281-286; 295-325. fundamentalmente.

³² Cfr. LACHANCE, op.cit. pp.254-278.

³³ La idea dominante en el pensamiento de Lachance es que el Estado sólo es necesario para que la vida sea mejor. Nace de la necesidad natural de vivir mejor, aun cuando esta necesidad sea general y dependa de la libertad de los hombres en cuanto a su ejercicio y determinación. Para alcanzar una vida relativamente perfecta bastan la familia y algunas formas elementales de asociarse, pero sólo el Estado manifiesta la capacidad de promover eficazmente múltiples actividades en favor de la dignidad de la vida humana. Cfr op.cit.pp.288-294.

³⁴ Cfr. LACHANCE, op.cit. pp. 273-278

conjunto de virtudes, aunque evocando manifestaciones diferentes³⁵; la misma relación cabe establecer entre ética y política³⁶.

Pero no es solamente un modelo político lo que Lachance propone como conclusión final de su obra. Hablábamos antes del humanismo como realización práctica del bien humano integral, como objeto propio de la sociabilidad humana. Y es que para Lachance es fundamental subrayar el carácter profundamente humano que tiene la filosofía política tomista.

Brevemente, me limitaré a enunciar los principios que Lachance nos transmite al final de su obra³⁷.

Fundamentación de la vida política en la racionalidad humana, y de la sociabilidad en esta última.

El fin del ordenamiento de la vida política es uno de los principales agentes de vinculación social: trata de transformar las inclinaciones naturales en virtud.

Intrinseca vinculación entre ética y política a través de las virtudes.

Especial importancia de la virtud de la justicia por su función civilizadora. Organiza, promueve, desarrolla y sostiene la armonía en las relaciones sociales [solidaridad] y la tutela del bien común.

Subordinación de la justicia a la amistad política: nivel mínimo de convivencia es lo "debido moralmente". Esto conduce al desarrollo de virtudes como la gratitud, la generosidad, la cortesía, la afabilidad, la misericordia, la benevolencia y la beneficencia.

Este nuevo engranaje social supone un medio ordenado, implica haber alcanzado el fin. El humanismo tomista que Lachance recupera es plenamente coherente con la dimensión racional y afectiva de la persona, y por tanto capaz de colmar su aspiración al bien más perfecto.

³⁵ LACHANCE, op.cit. p.353: "On voit donc que bonus vir et bonus civis, encore qu'ils s'impliquent mutuellement et comprennent le même ensemble de vertus, évoquent des formations différents."

³⁶ LACHANCE, op.cit.p.364: "L'activité des individus peut être considérée sous le rapport de ses propriétés humaines et sous le rapport de celle qu'elle acquiert en s'insérant dans l'ordre politique. Si l'on veut la considérer adéquatement, si l'on veut en épuiser l'intelligibilité, il faut l'étudier sous ces deux rapports, puisque c'est de sa nature même qu'elle détient ces deux catégories de propriétés. L'éthique appelle la politique comme son complément nécessaire."

³⁷ Cfr. LACHANCE, op.cit. pp.365-376.